Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, DC., septiembre 3 de 2003

Oficio No. 402501/CO-SAT/0506-03

Doctor **EDUARDO JUNGUITO CAMACHO**Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas

Ministerio del Interior y de Justicia

Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento al IR 041-03, Resguardo Embera Katio del Alto Sinú, comunidades Amborromía, Beguidó, Porremía, Tundó y Dozá. Tierralta – Córdoba

El 28 de mayo de 2003 el SAT emitió el Informe de Riesgo 041-03 relativo a la factible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado de la población indígena del Resguardo Embera Katio del Alto Sinú, como consecuencia de la disputa por el control territorial entre FARC y AUC. Se advertía, además, que los actores están obligando a la población indígena a definir su posición y lealtad frente a sus proyectos político militares. Con posterioridad este Informe de Riesgo fue asumido por el CIAT como Alerta Temprana para las autoridades del Departamento de Córdoba y recomendó a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia iniciar acercamientos con el Cabildo Mayor de Río Verde y Sinú con el propósito de "atender las solicitudes".

En consecuencia, las autoridades municipales convocaron, inicialmente, un Consejo de Seguridad en la que participó el Cabildo Menor de Río Esmeralda y Fracción del Sinú y, posteriormente a una reunión en la que participaron el Cabildo Mayor de los Ríos Verde y Sinú y representantes del Distrito No 5 de la Policía Nacional, de la XI Brigada del Ejército Nacional, de la Alcaldía y el Defensor Comunitario del Alto Sinú, en la que se revisó el Informe emitido por el SAT y se decidieron algunas actuaciones y medidas para neutralizar y superar el riesgo advertido.

No obstante las orientaciones del CIAT y medidas adoptadas por la autoridades municipales y departamentales, el riesgo de homicidios selectivos y de configuración múltiple y de desplazamiento masivo para las comunidades Amborromía, Beguidó, Porremía, Tundó y Dozá se mantiene y, adicionalmente, se amplía a las comunidades Simbra, Imamadó, Arizá, Chimiadó, Pawarabdó, Kapupudó, Sorandó, Nejodó, Sambudó, Mongaratatadó, Koredó y Klparadó, también constitutivas del los Cabildos Mayores del Río Verde y Río Sinú.

Los señalamientos y las recientes declaraciones de las AUC contra autoridades tradicionales y líderes del Pueblo Embera y de los Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú, relativas a la supuesta colaboración de las comunidades con uno u otro de los actores armados ilegales; la persistencia de las FARC y las AUC de permanecer en territorio tradicional y convertirlo en zona de retaguardia y corredor de tránsito entre esta zona y la región del Urabá, los municipios antioqueños de Ituango y Peque (con presencia de

Ministerio Público Defensoría del Pueblo

cultivos ilícitos), Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao, llegando incluso hasta Belén de Bajirá en el Chocó, y la posibilidad que están considerando los gobiernos Nacional y departamental ubicar en jurisdicción de Tierralta las posibles "zonas de concentración" de los grupos de Autodefensas, ha generado una dinámica de escalamiento de la confrontación armada entre autodefensas ilegales y las FARC por el control de esta estratégica subregión, lo que se evidencia en los enfrentamientos que ya se han presentado entre reductos de las FARC y grupos de las AUC: el pasado 24 de agosto en inmediaciones de la vereda Naín, en jurisdicción de Tierralta, y el 1° de septiembre en varias veredas del municipio de Ituango, en límites con Tierralta.

Adicionalmente, las FARC han incrementado la presión sobre todas las comunidades de los Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú para obligarlos a suministrarles víveres y otros elementos de campaña. Asimismo, siguen utilizando arbitrariamente y en contra de las manifestaciones de inconformidad de la comunidad, sus canoas y balsas como medio de transporte.

Los hechos anteriormente señalados y la queja de los pobladores relativas a que tanto las AUC como las FARC restringen el paso y el abastecimiento de víveres en la región agravan la situación de vulnerabilidad y evidencian el alto el riesgo de la posible ocurrencia de homicidios selectivos y desplazamientos forzados de las comunidades Embera Katío anteriormente mencionadas.

Por lo anterior, y en consideración a la vigencia del riesgo y la alerta existentes para la región bajo jurisdicción del los Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú, se solicita al CIAT, previa valoración y análisis de esta Nota de Seguimiento, se haga un nuevo llamado a las autoridades civiles del orden nacional, departamental y del municipio de Tierralta para que, de común acuerdo con las Autoridades Tradicionales y Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú, y acogiéndose a los acuerdos firmados, y los usos y las costumbres y legislación indígena vigente, se tomen medidas efectivas para proteger la vida, integridad personal y el derechos a la autonomía de todos los miembros de las diferentes comunidades de estos Cabildos Mayores. Las medidas acordadas deben estar encaminadas a mitigar de manera efectiva el riesgo y garantizar su derecho a no ser involucrado con ningún actor en el conflicto y evitar enfrentamiento o ataques con la población indígena interpuesta, así como los desplazamientos masivos.

De igual manera, es pertinente que el CIAT promueva la visita de la Comisión Mixta que el Comité Interamericano de Derechos Humanos ha recomendado al Estado para la garantía de los Derechos Humanos de la comunidad Embera Katío.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

a we

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.